

**AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO**

Acto administrativo a notificar: Resolución Ordinaria No. 5548 DE 21 DE JULIO DE 2017, por la cual se "SE ORDENA EL CIERRE TEMPORAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CE NUEVO HORIZONTE." Expedida por la Secretaría de Educación Distrital.

Sujeto a Notificar: REPRESENTANTE LEGAL Y/O ULTIMO RECTOR.

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta que no se encontró dirección actualizada, nombre del representante legal y/o rector y/o antecedente documental del Establecimiento Educativo CE NUEVO HORIZONTE." Fecha de Publicación de Página web:

Fecha de Comunicación en la Cartelera de la SED: Del 20 Sept al 4 Oct /17

**LA COORDINADORA DE LA OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL**

Hace saber que, la Secretaria de Educación Distrital, expidió la Resolución No. 5548 DE 21 DE JULIO DE 2017, por la cual se "SE ORDENA EL CIERRE TEMPORAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CE NUEVO HORIZONTE"

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente, al representante legal y/o último rector del Establecimiento Educativo CE NUEVO HORIZONTE, en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución No. 5548.

Así mismo, se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo en mención para publicarlo por espacio de diez (10) días en la cartelera o en la WEB de la Secretaria de Educación y Cultura de Cartagena, de conformidad con el artículo Sexto de la resolución 5548.

Para constancia se firma, en Cartagena a los 19 días del mes de Septiembre de 2017.



**OVIRIS CARABALLO SALGADO**  
Coordinadora Oficina de Inspección y Vigilancia

19/09/17

